

que fueron aprobados por Orden de 16 de diciembre de 1994, reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, un 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dada la conformidad por el Gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad a la realización del trabajo, y siempre que no exista ninguno de los supuestos de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento de Contratación del Estado, debiéndose personar el adjudicatario en el Servicio de Contratación (ronda de Atocha, 17, séptima planta), a fin de formalizar el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—9.090-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo, mediante Orden de 3 de octubre de 1994, del suministro de equipos de alimentación eléctrica de emergencia, con destino al Sistema Integrado de Comunicaciones de los Servicios de Extinción de Incendios de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Adjudicar el contrato de suministro de equipos de alimentación eléctrica de emergencia, con destino al Sistema Integrado de Comunicaciones de los Servicios de Extinción de Incendios de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la cantidad de 5.989.848 pesetas a la empresa «Radiotrans Comunicaciones, Sociedad Limitada», a propuesta de la Dirección General de Protección Ciudadana, que se declara de abono con cargo a la partida 76390, programa 164, presupuesto de 1994, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de fecha 18 de julio de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 240.000 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—9.098-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo, mediante Orden de 19 de octubre de 1994, para el suministro de prendas de vestuario, con destino a diversos Servicios Municipales de Bomberos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Adjudicar, a propuesta del ilustrísimo señor Viceconsejero de Cooperación, a la empresa «Sasatex, Sociedad Anónima», el contrato para el suministro de prendas de vestuario, con destino a diversos Servicios Municipales de Bomberos de la Comunidad Autónoma de Madrid, por un importe de 8.476.100 pesetas, que se financiará con cargo a la partida 76390, programa 164, del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de 18 de julio de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que, en el término de quince días, constituya fianza definitiva por importe de 340.000 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—9.088-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo, mediante Orden del órgano de contratación de 30 de diciembre de 1994, de la redacción de proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Camarma de Esteruelas.

Aprobar el gasto que origina la contratación de la redacción de proyecto de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Camarma de Esteruelas, por un importe estimativo de 5.221.911 pesetas, que se ajustará a las tarifas oficiales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos aplicadas al presupuesto de ejecución material del proyecto redactado, incrementado con el IVA correspondiente, cuyo crédito será contraído con cargo a la partida 76300, programa 163, del presupuesto de gastos para 1995, adjudicándose a «Zahgar Tour, Sociedad Anónima», a propuesta de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de esta Consejería de 5 de diciembre de 1994, reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, un 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dada la conformidad por el excelentísimo señor Consejero a la realización del trabajo, y siempre que no exista ninguno de los supuestos de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento de Contratación del Estado, y se persone en el Servicio de Contratación (ronda de Atocha, 17, séptima planta), a fin de formalizar

el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—9.096-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo, mediante Orden de 3 de octubre de 1994, del suministro de equipos de alimentación eléctrica de emergencia, con destino al Sistema Integrado de Comunicaciones de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Adjudicar el contrato de suministro de equipos de alimentación eléctrica de emergencia, con destino al Sistema Integrado de Comunicaciones de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Madrid, en la cantidad de 5.989.848 pesetas a la empresa «Radiotrans Comunicaciones, Sociedad Limitada», a propuesta de la Dirección General de Protección Ciudadana, que se declara de abono con cargo a la partida 76390, programa 162, presupuesto de 1994, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de fecha 18 de julio de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 240.000 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—9.100-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición del material previsto para el nuevo pabellón y piscina cubierta del centro «Nuestra Señora del Valle», de La Bañeza.

La excelentísima Diputación Provincial de León anuncia concurso para la adquisición del material

previsto para el nuevo pabellón y piscina cubierta del centro «Nuestra Señora del Valle», de La Bañeza.

Objeto: Adquisición de diverso material para el nuevo pabellón y piscina cubierta del centro «Nuestra Señora del Valle», de La Bañeza.

Tipo de licitación: El precio del material será señalado por el licitador, indicándose las características y precios de los artículos ofertados.

Órgano de contratación: Excelentísima Diputación Provincial de León, calle Ruiz de Salazar, 2, 24071 León (España). Teléfonos: (937) 29 21 51 y 29 21 52, fax: (987) 23 27 56.

Información y documentación contractual: Sección de Patrimonio de la Diputación Provincial de León hasta la fecha de admisión de ofertas, donde se encuentran expuestos los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Proposiciones: Redactadas en castellano y presentadas con los documentos establecidos en la base séptima del pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio, dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres presentados se celebrará a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega: La entrega del material se efectuará dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación.

León, 23 de febrero de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.—13.411.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación del contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Cáceres.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1994, acordó adjudicar el contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Cáceres a la empresa pública Canal de Isabel II.

Cáceres, 8 de febrero de 1995.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—10.063-E.

Resolución del Ayuntamiento de El Campello por la que se señala fecha de celebración de subasta de bienes inmuebles.

Desierto el lote único de la segunda licitación de la subasta de inmueble convocada en su día («Boletín Oficial» de la provincia número 242, correspondiente al día 21 de octubre de 1994), de la finca I.A.3 del polígono «Las Lanzas», la Mesa ha acordado el trámite de primera licitación, al precio mínimo de 88.401.375 pesetas, a cuyo efecto pueden los interesados en su proposición formular ofertas en sobre cerrado, en el que se incluirá cheque conformado a favor de este Ayuntamiento en concepto de depósito y por un importe de 17.680.275 pesetas, hasta una hora antes de la apertura de plicas, la que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1995, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

En la Tesorería municipal está a disposición de los interesados la total documentación de la citada subasta.

El Campello, 30 de enero de 1995.—El Alcalde.—13.462.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la relación de obras, servicios y suministros adjudicados durante el último trimestre de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, a continuación se relacionan los contratos adjudicados por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, durante el último trimestre de 1994, cuya licitación fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado»:

Obra de adaptación del centro de empresas en aulas de formación, con un precio de licitación de 145.869.347 pesetas, adjudicado por la CGM el 11 de noviembre de 1994, a «Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad Anónima», en 118.241.693 pesetas. Anunciada la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1994.

Obra del parque de la Solidaridad. Licitación: 1.214.145.283 pesetas. Pleno de 7 de diciembre de 1994, a «Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima», en 938.655.718 pesetas. «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1994.

Servicio de gestión de escuela pública infantil de la calle Panaderas. Licitación: 6.000.000 de pesetas aula/año. CGM de 14 de octubre de 1994, a «Ayaluna Sociedad Cooperativa», en 6.000.000 de pesetas aula/año. «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1994.

Servicio de asistencia técnica del plan general de ordenación urbana. Licitación: 30.000.000 de pesetas. Pleno de 7 de diciembre de 1994, a «Area Oficina de Urbanismo y Arquitectura, Sociedad Limitada», en 29.000.000 de pesetas. «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento. Fuenlabrada, 27 de enero de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—9.408-E.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, del proyecto, construcción e instalación de una pista de hielo y cafetería en el polideportivo municipal de Gandia.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1995, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del proyecto técnico, construcción e instalación de una pista de hielo y cafetería en el polideportivo municipal y su subsiguiente explotación en régimen de concesión administrativa, se expone al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Simultáneamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso público, con la observación de que la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Ya indicado en el presente anuncio.

Duración de la concesión: Máximo doce años, a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones. Finalizado el plazo de la concesión, revertirán las instalaciones al Ayuntamiento en las condiciones que determina el artículo 39 del pliego.

Tipo de licitación. Canon de la concesión: El tipo de licitación del presente concurso viene establecido en función del canon que habrá de satisfacer anualmente el concesionario al Ayuntamiento, que será como mínimo de 600.000 pesetas (IVA incluido), sin perjuicio del que libremente puedan ofertar los licitadores, siendo éste un elemento a valorar.

Garantías: Provisional, para tomar parte en el concurso, 1.000.000 de pesetas; definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, 2.000.000 de pesetas.

El adjudicatario del concurso deberá presentar asimismo aval bancario que garantice el presupuesto de ejecución material de las obras, por importe total del proyecto y todos los elementos necesarios para el funcionamiento de la actividad, que habrán de constar igualmente en el proyecto.

Lugar, plazo de presentación de proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento (ubicado en la tercera planta de la Casa Consistorial), antes de las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se redactarán en la forma y con arreglo al modelo que aparece insertado al final del pliego de condiciones (anexo I) y deberán contener la documentación exigida en el artículo 24 del mismo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Adjudicación definitiva: Se realizará por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en base a los criterios de evaluación y baremo de puntuación que contiene el artículo 28 del pliego de condiciones.

Modificación de plazos: Cuando el último día del plazo fijado para la presentación de proposiciones, o el día señalado para la celebración del acto de apertura coincida en sábado, se entenderá que el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Derecho de tanteo: En virtud de lo acordado por el Pleno de la Corporación en la sesión anteriormente indicada (2 de febrero de 1995), se reconoce este derecho, si participare en la licitación, a la entidad mercantil «Bahamas, Sociedad Anónima», en los términos a que alude el artículo 88, en relación con el 82, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación y Patrimonio, donde podrá ser examinado en días hábiles, excepto sábados, y en horario de oficina.

Gastos del presente anuncio: Por cuenta del adjudicatario del concurso.

Gandia, 6 de febrero de 1995.—El Secretario general, José Antonio Alcón Zaragoza.—11.822.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para llevar a cabo la concesión administrativa del servicio de mantenimiento de las zonas verdes públicas del barrio «Cerro Buenavista» y parque «Alhóndiga» (sector III), de Getafe.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para llevar a cabo la concesión administrativa del servicio de mantenimiento de las zonas verdes públicas del barrio «Cerro Buenavista» y parque «Alhóndiga» (sector III), de Getafe, exponiéndose al público por plazo de treinta días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», a efectos de reclamaciones.

Si durante el plazo de exposición citado se presentaran reclamaciones, será hecho público a efectos de interrupción del plazo de licitación, que queda abierto por veinte días hábiles, siguientes a aquel en que finalicen los treinta días de información pública citados (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concesión administrativa del servicio de mantenimiento de las zonas verdes públicas del barrio «Cerro Buenavista» y parque «Alhóndiga» (sector III), de Getafe.

Tipo: 107.000.000 de pesetas anuales.

Duración del contrato: Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1999, prorrogable por años naturales.